MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO</u> DE RENTAS

CONCÓN. 2 8 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 7 3 9

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Certificado Digital Nº3271, de la Municipalidad de Providencia de fecha 09 de noviembre del 2018. Memo D.O.M. Nº394 del 13 de septiembre del 2018. Solicitud de Ingreso Nº218 de fecha 28 de agosto del 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación Nº53 de fecha 22 de marzo del 2013, del Depto. de Obras Municipal. Fotocopia Rut por ambos lados de Importadora Universal Nutrition Chile Limitada. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Enrique Alejandro Arrivillaga Robert. Contrato de Arrendamiento, de fecha 22 de agosto del 2018. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Importadora Universal Nutrition Chile Limitada" o "Universal Nutrition Chile Limitada", de fecha 10 de diciembre del 2004. Repertorio Nº2605 de fecha 17 de junio del 2016. Repertorio Nº3671 de fecha 04 de diciembre del 2012. Resolución Exenta Nº1805111113, de la SEREMI de Salud de Valparaíso, de fecha 20 de marzo del 2018. Croquis de Ubicación. Carta Poder, en el que se otorga como Representante Legal a don Pedro Andrés Olguín Peña, de fecha 28 de marzo del 2018. Certificado Nº162 de la Municipalidad de Providencia, de fecha 22 de marzo del 2018. Carta de Fuad Sedan Torres que certifica la cantidad de trabajadores. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, del S.I.I. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la Fachada. Declaración Simple de Publicidad, de fecha 21 de agosto del 2018.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)	
AL CONTRIBUYENTE:	IMPORTADORA UNIVERSAL NUTRITION CHILE LTDA.	
RUT N°:	76.211.150-0	
GIRO:	EXPENDIO DE ALIMENTOS	
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN REÑACA Nº3850, LOCAL 1009, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN	
ROL DE PROPIEDAD:	6001-3	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$ 319.222	\$ 356.111,-
ASEO	\$ 21.677	\$ 21.677
PROPAGANDA (5.23 MT.2 L)	\$ 24.738	\$ 24.788,-
TOTAL	\$ 365.637	\$ 402.576

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3. ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALCALDE S

ALCAL